



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000096, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a instancia de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000096, relativa a "Política general en materia de Agricultura y Ganadería":

ANTECEDENTES

Desde hace años el sector agrícola y ganadero sufre una coyuntura complicada, al tener que hacer frente a un creciente incremento en los costes de producción que ha sido muy superior al de los precios que vienen percibiendo por sus productos, lo que motiva que desde hace años los agricultores y ganaderos reclamen el poder recibir una retribución justa por sus producciones que permita la viabilidad futura de este sector estratégico.

Por otro lado, en algunas áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, a estos problemas se unen los de tener que cubrir otros costes añadidos, como asumir los ganaderos los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas para la recogida de su leche, que en algunos casos amenazan la continuidad de la producción lechera en esas zonas.



Asimismo, en otras comarcas se suma la problemática de la pérdida de agua por decisiones ajenas, como ha ocurrido con la construcción de la Variante de Pajares, donde la Montaña Leonesa ha sufrido que se revienten buena parte de sus acuíferos ubicados sobre el trazado de la Variante y haya un desastre ecológico que implica la pérdida diaria de una gran cantidad de litros de agua desde León hacia Asturias, que afecta a la ganadería de la Montaña Leonesa, que se ha visto privada del uso de fuentes y abrevaderos tradicionales que han quedado secos.

Por otra parte, la grave crisis de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), que afectó especialmente a la provincia de Salamanca, puso de manifiesto el insuficiente número de veterinarios existente en las provincias que integran la Comunidad Autónoma y, especialmente, en aquellas que poseen una mayor cabaña ganadera, resultando su papel clave tanto para el control sanitario del ganado como para su certificación para el transporte, por lo que el insuficiente número de veterinarios provoca retrasos y problemas logísticos para las explotaciones y los ganaderos.

En cuanto a la agricultura y el impulso a la generación y mantenimiento de la industria derivada de la misma, cabe recordar el incumplimiento de la Junta respecto a crear el prometido Parque Agroalimentario del Bierzo, mientras que en el sector de las legumbres, de notable importancia en provincias como Salamanca, Zamora y León, se echa en falta la creación de un plan específico para fomentar su consumo entre las generaciones jóvenes, dado que los datos muestran un escaso consumo en el sector joven de la población, lo que supone un problema importante a corto plazo que puede degenerar a medio y largo plazo en el abandono de cultivos de legumbre por falta de demanda y cierres en la industria de transformación de estos productos en las regiones de León y Castilla, con el impacto en pérdida de empleo que supondría para determinadas comarcas.

Por último, no debemos olvidar la amenaza que supone para el sector agroalimentario el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, que consideramos España no debería ratificar atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos en que se ha firmado, debiendo buscarse en todo caso que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por los términos de dicho acuerdo, dado que *a priori* competirán en unas condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer unos costes salariales y de producción mucho más bajos que en la UE.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos (en los que tienen incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros), ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, que se limitan a los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria.



2- Instar al Gobierno de España a que dé una solución a la pérdida de agua desde León hacia Asturias provocada por la construcción de la Variante de Pajares, que afecta a la ganadería de la Montaña Leonesa.

3- Hacer efectivas sus competencias para hacer cumplir la sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que dictamina que es ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) de pastos en el puerto de Pinos (León) y el puerto de los Hidalgos (León), y que estaría vulnerando además los derechos de explotación históricos de aprovechamiento de estos pastos por los ganaderos de la comarca leonesa de Babia.

4- Aumentar el número de veterinarios en las provincias que integran la Comunidad Autónoma y, especialmente, en aquellas que poseen una mayor cabaña ganadera.

5- Impulsar la creación del Parque Agroalimentario del Bierzo.

6- Impulsar una línea de ayudas específica o bonificaciones que permitan cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, de cara a evitar que no se recoja la leche producida en ellas por los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas.

7- Crear un plan específico para fomentar el consumo de legumbres entre las generaciones jóvenes, habida cuenta de la importancia que posee este sector en provincias como Salamanca, Zamora y León.

8- Instar al Gobierno de España a que no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos establecidos, e impulsar, en el caso de que finalmente sea ratificado dicho acuerdo, cuantas medidas sean necesarias para asegurar que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por sus términos, ya que *a priori* competirán en condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer costes salariales y de producción más bajos que en la UE.

9- Proteger las variedades autóctonas de productos que posean las diferentes Denominaciones de Origen, evitando en la medida de lo posible que pasen a ser empleadas en la elaboración de productos de otras Denominaciones de Origen de donde no sean propias dichas variedades".

Valladolid, 26 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero